

CIRCULAR DARH No. 005-2018

A: Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Universitarios, Jefes de Unidades Ejecutoras y personal en general que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **LICENCIA A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PARA NO LABORAR EL MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2018.**


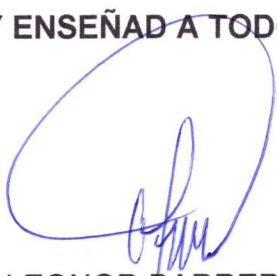
FECHA: Guatemala, 15 de enero de 2018

Señores.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el **Acuerdo de Rectoría No. 013-2018**; dictado el día 15 de enero de 2018, el cual copiado literalmente dice:

“**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en el uso de las facultades que le confieren las Leyes Universitarias vigentes, y de conformidad con el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad y con base en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal; **ACUERDA: Autorizar licencia a todo el personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para no laborar el día miércoles 31 de enero de 2018, con motivo de celebrarse la Conmemoración del Trescientos Cuarenta y Dos (CCCXLII) Aniversario de Fundación de esta Casa de Estudios.** Se encarga a la División de Administración de Recursos Humanos, dictar las disposiciones necesarias para su cumplimiento. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de enero de dos mil dieciocho. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General.”

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



LICDA. ANA LEONOR BARRERA ARRECIS
J E F A
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo. Bo.



DIEGO MONTENEGRO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN